

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (PISCCJ) DE BOGOTÁ

(2020 – 2024)

SEGUNDO TRIMESTRE
DE 2022 (ABR - MAY - JUN)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Comité Territorial de Orden Público

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Policía Metropolitana de Bogotá

Décimo Tercera Brigada Ejército Nacional

Fiscalía General de la Nación

Migración Colombia

Unidad Nacional de Protección

Secretaría Distrital de Gobierno

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

Aníbal Fernández de Soto

Jefe de Gabinete - Despacho

Diana María Torres Garcés

Equipo Coordinador del PISCCJ

Coordinador PISCCJ

Freddy Abelardo Forero Gómez

Equipo técnico PISCCJ

Daniel Londoño Sierra

Juan David García Rueda

**Con el apoyo y participación de la Oficina de Análisis de la
Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) de la SDSCJ.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Contenido

- 1.** Introducción
- 2.** Breve descripción de la metodología de seguimiento trimestral a la implementación del PISCCJ _____
- 3.** Balance del seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ para el segundo trimestre de 2022 _____
 - 3.1** Balance consolidado de implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2022 _____
 - 3.2.** Balance consolidado de implementación respecto a las Líneas Estratégicas del PISCCJ _____
 - 4.2.1.** Balance de implementación por Estrategia asociada a Líneas Estratégicas – Prevención y Convivencia Ciudadana _____
 - 4.2.2.** Balance de implementación por Estrategia asociada a Líneas Estratégicas – Acceso a la Justicia _____
 - 4.2.3.** Balance de implementación por Estrategia asociada a Líneas Estratégicas – Control del delito _____
- 4.** Principales logros y avances en la implementación del PISCCJ para el primer trimestre de 2022 _____

O1

Introducción



1. Introducción

En este informe se presenta el consolidado de la ejecución de las acciones y metas asociadas al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ-, por parte de cada Entidad que hace parte del Comité Territorial de Orden Público -CTOP- ((Policía Metropolitana de Bogotá, Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Unidad Nacional de Protección, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia). El periodo analizado en este informe, corresponde al segundo trimestre de 2022 e integra diferentes análisis sobre las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia priorizadas en el PISCCJ, de acuerdo con la variación en el periodo.

6

En este sentido, el presente documento es construido a partir del reporte consolidado de implementación del Plan de Acción del PISCCJ por parte de las Entidades del CTOP y busca dar cuenta de todos los elementos necesarios para favorecer la toma de decisiones informadas, generar procesos de articulación, e implementar las acciones pertinentes para la atención y gestión de los asuntos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad de Bogotá.

Así las cosas, la importancia del proceso de seguimiento y en consecuencia del presente informe, también reside en la capacidad de complementar, profundizar y analizar los índices y cifras de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia presentados en el trimestre, junto con los avances en la implementación de acciones y metas en el marco del PISCCJ.

The background features a large, faint number '02' in the upper right. Below it, there are several overlapping geometric shapes: a dark red triangle pointing up, a grey triangle pointing down, and a larger grey triangle pointing down. At the bottom, there are three stars of varying sizes and a large upward-pointing chevron shape, all in a light grey color.

02

Breve descripción
de la metodología de
seguimiento trimestral
a la implementación
del PISCCJ

2. Breve descripción de la metodología de seguimiento trimestral a la implementación del PISCCJ

El documento PISCCJ, aprobado el 30 de junio de 2020, estableció una metodología que determina los espacios y productos a través de las cuales se realiza el seguimiento trimestral al Plan de Acción del PISCCJ; este plan, tiene una vigencia anualizada, lo que supone la formulación de un plan de acción en los últimos meses de cada año de la administración, para tener la hoja de ruta que se implementará en el año siguiente.

De acuerdo con lo anterior, el seguimiento trimestral se orienta en términos generales a:

- a) Verificación del estado de implementación del Plan de acción del PISCCJ, de acuerdo con el trimestre de análisis.
- b) Monitoreo al cumplimiento de metas de gestión y de producto, y seguimiento a indicadores, de acuerdo con el Plan de Acción formulado por cada Entidad para la vigencia.
- c) Identificación de procesos u oportunidades de articulación interinstitucional, de acuerdo con las acciones y metas formuladas en el Plan de Acción del PISCCJ para el trimestre.
- d) Evidenciar posibles problemáticas en la implementación del Plan de Acción del PISCCJ, con el propósito de generar oportunidades de mejora que aporten a la solución de estas.

03

Balance del
seguimiento a la
implementación
del Plan de Acción
del PISCCJ para el
segundo trimestre
de 2022



3. Balance del seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ para el segundo trimestre de 2022

Nota metodológica 1: Para la elaboración de este informe no se tuvieron en cuenta las acciones que se sobre ejecutaron y que en términos matemáticos terminan representando una ejecución por encima del 100%.

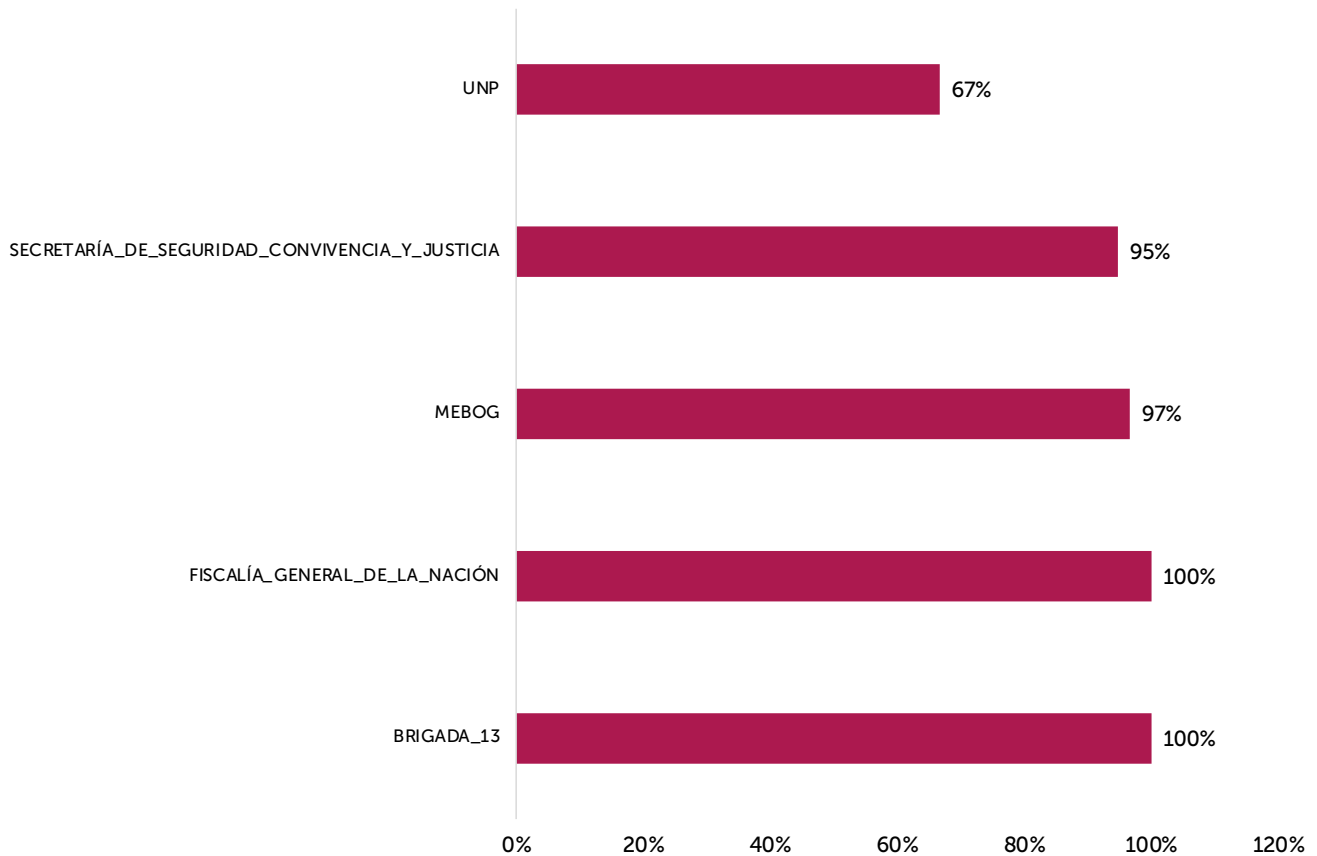
Nota metodológica 2: Por parte de Migración Colombia y Secretaría Distrital de Gobierno, aunque se formularon acciones para el Plan de Acción 2022, no se recibieron reportes de implementación correspondientes al segundo trimestre de 2022, por lo cual no se tienen en cuenta para los porcentajes promedios de ejecución, así como las gráficas y análisis a continuación.

Nota metodológica 3: Respecto a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), los reportes de ejecución corresponden a las acciones ejecutadas por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia; la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y el Centro de Comando, Control y Comunicaciones (C4).

3.1. Balance consolidado de implementación del PISCCJ para el segundo trimestre de 2022

El porcentaje promedio consolidado de implementación del PISCCJ para el segundo trimestre del año 2022, es del 95%.

Porcentaje promedio de ejecución por Entidad (T2 - 2022)



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de Políticas y Proyectos especiales del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir de los reportes de las Entidades del Comité Territorial de Orden Público. Información sujeta a cambios.

Para este periodo es importante destacar que cuatro (4) de las cinco (5) entidades que componen el CTOP y tienen acciones en el marco del Plan de Acción PISCCJ 2022 lograron una ejecución promedio del 98%. Tan solo una de las entidades tuvo una ejecución menor; esto se pudo deber a la incorporación de la UNP por primera vez en el plan de acción de la vigencia 2022, logrando una ejecución del 67%.

De manera general, se reconocen las lecciones aprendidas por parte de las Entidades del CTOP en la implementación de las acciones planteadas para el trimestre y su eficiente seguimiento a través de los reportes, lo cual refleja una ejecución acorde con la planeación del año.

En el caso de la UNP, adicional a lo anteriormente expuesto, los retrasos se explican por situaciones propias de la ejecución contractual como retrasos en la prestación de los servicios y la definición de convenios interinstitucionales para la prestación de servicio con la Alcaldía de Bogotá

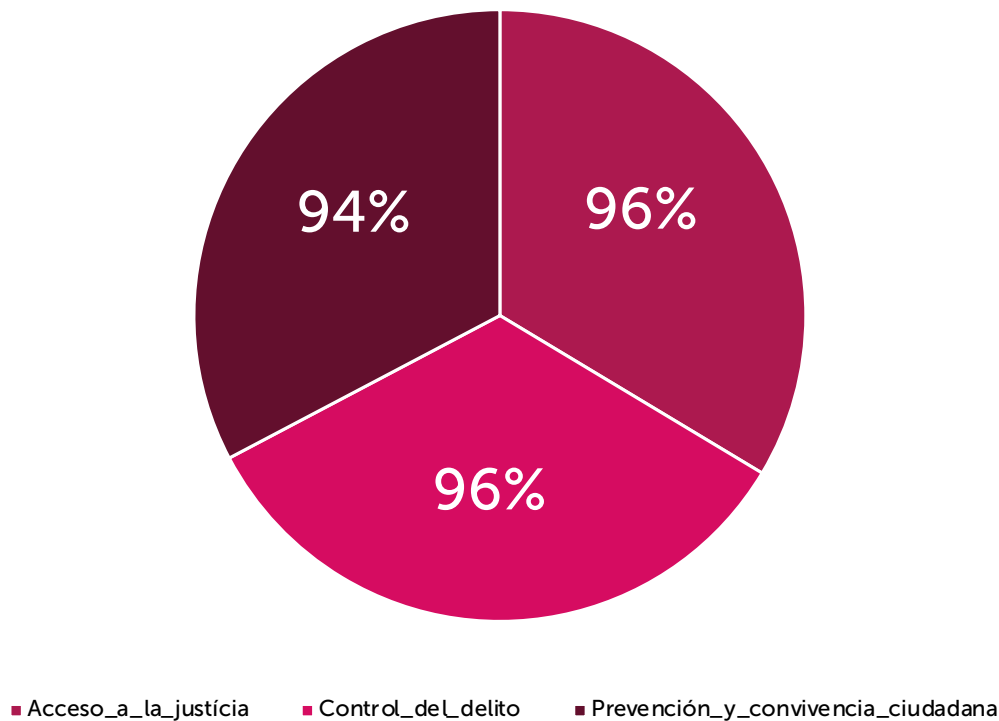
No obstante, se han generado importantes espacios y canales para la articulación interinstitucional, principalmente en el desarrollo de actividades territoriales con acompañamiento permanente de la SDSCJ, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada 13, lo cual ha permitido la creación de lazos de confianza con la comunidad en la identificación de factores de riesgo, orientadas hacia las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y convivencia.

Por otra parte, La Fiscalía General de la Nación mantiene su gestión orientada al fortalecimiento de capacidades principalmente en tecnología para la investigación y la adecuación de las URIS para la prestación de servicios en cooperación con la Policía Judicial.

La Secretaría de Gobierno durante la presente vigencia ha desarrollado acciones orientadas a la capacitación y formación en derechos humanos lo cual fortalece la línea estratégica de prevención y cultura ciudadana.

3.2. Balance consolidado de implementación respecto a las Líneas Estratégicas del PISCCJ

Ejecución promedio por Línea Estratégica (T2-2022)



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de Políticas y Proyectos especiales del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir de los reportes de las Entidades del Comité Territorial de Orden Público. Información sujeta a cambios

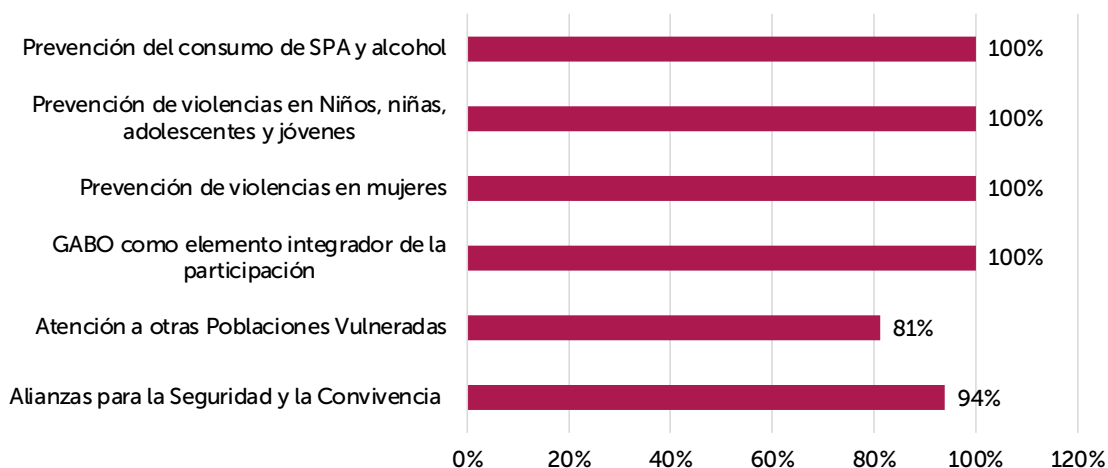
Al analizar la ejecución del PISCCJ por línea Estratégica, se destaca que el porcentaje de ejecución promedio fue del 95%, y la diferencia en la ejecución en cada una de las líneas Estratégicas fue menor a 1, lo que representa una proximidad en el porcentaje de ejecución de cada una de estas.

Al respecto, es importante mencionar que la línea Estratégica de Acceso a la Justicia logró aumentar la ejecución al 96%, esto a pesar de las dificultades y retrasos por la contratación y la firma de convenios interinstitucionales que durante el segundo trimestre generó un menor porcentaje en la ejecución.

La línea Estratégica de Control del Delito mantiene una ejecución favorable con acciones implementadas en territorio en cada una de las localidades del Distrito Capital orientadas a la disminución y mitigación de los delitos contra la vida, la integridad personal y el patrimonio. En este sentido, el equipo territorial de la SDSCJ se destaca por su gestión y acompañamiento permanente en articulación con los organismos de seguridad y justicia, siendo un puente con la ciudadanía y las Alcaldías Locales. Así mismo, la Policía Metropolitana de Bogotá suma con acciones de intervención en todos los delitos que afectan a la ciudadanía y se mantiene como una de las entidades con mejor ejecución.

3.2.1. Balance de implementación por Estrategia asociada a Líneas Estratégicas – Prevención y Convivencia Ciudadana

Ejecución promedio por Estrategia (Prevención) (T2-2022)



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de Políticas y Proyectos especiales del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir de los reportes de las Entidades del Comité Territorial de Orden Público. Información sujeta a cambios

En la implementación del Plan de Acción del PISCCJ para el segundo trimestre del 2022, en la Línea Estratégica de Prevención y Convivencia Ciudadana, las áreas y Entidades del CTOP, conservaron la tendencia de la vigencia, respecto a ejecutar acciones que requieren articulación y coordinación interinstitucional, por lo cual, siguen siendo muy positivos los avances en términos de gestión para generar estos procesos colaborativos, que a su vez impactan, por ejemplo en el avance óptimo de ejecución del 96%.

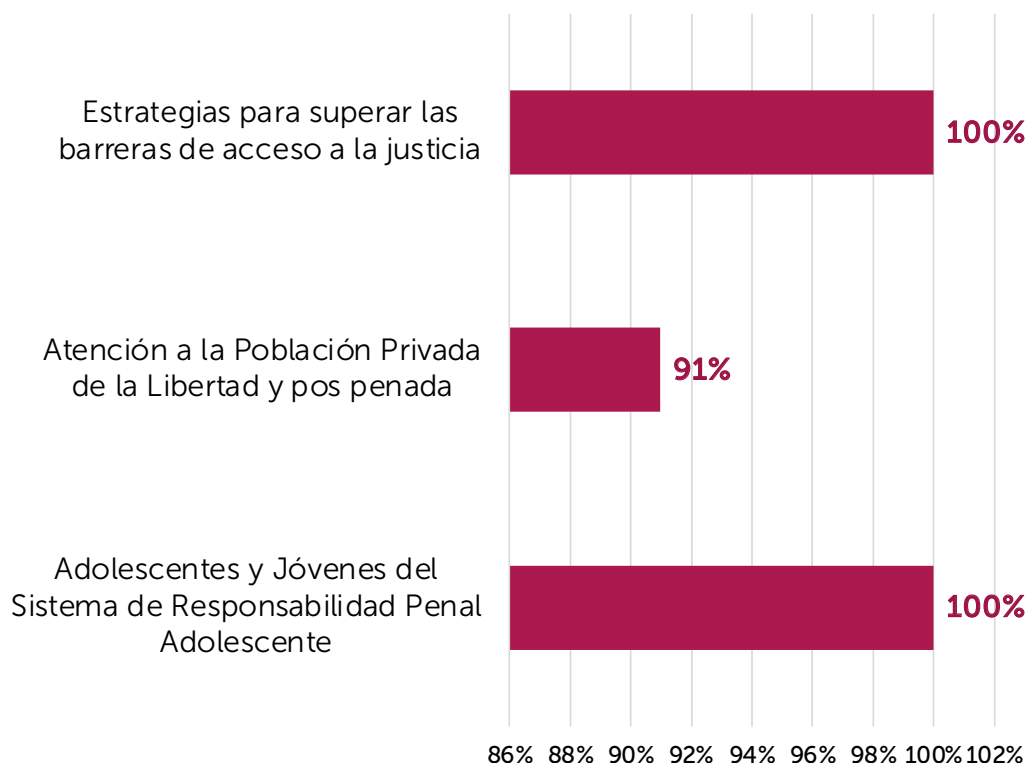
En este sentido, se destaca la ejecución de las acciones en el marco de la estrategia “En Bici nos Cuidamos” de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la SDSCJ que mantiene una disminución del 25% en los hurtos de bicicletas en el distrito capital para la presente vigencia.

Del mismo modo, se destaca el desarrollo de acciones priorizadas en colegios en entornos educativos priorizados con mayor índice de victimización, lo cual se ve relacionado con la ejecución de actividades relacionadas con la prevención de consumo de SPA y alcohol, así como de violencia en NNA con ejecuciones respectivamente del 100%.

En lo que se refiere a la atención a poblaciones vulnerables, la estrategia presenta un rezago en la ejecución con respecto a las demás estrategias, alcanzando una ejecución del 81%. Al respecto, es importante destacar los avances con importantes resultados que se relacionan con la disminución del homicidio de habitantes de calle y carretero y la puesta en marcha de un nuevo plan de intervención focalizado a estas poblaciones en riesgo.

3.2.2. Balance de implementación por Estrategia asociada a Líneas Estratégicas – Acceso a la Justicia

Ejecución promedio por Estrategia (Acceso a la Justicia) (T2-2022)



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de Políticas y Proyectos especiales del Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir de los reportes de las Entidades del Comité Territorial de Orden Público. Información sujeta a cambios

La Línea Estratégica de Acceso a la Justicia cuenta, para el 2022, con tres estrategias asociadas: **1)** Estrategias para Superar las Barreras de Acceso a la Justicia; **2)** Atención a la Población Privada de la Libertad y Pos-penada; y **3)** Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

De las anteriores estrategias se derivan 8 acciones a través de las cuales se implementa el plan de acción, y se incide en la gestión de los problemas identificados. Las acciones consideradas para esta línea estratégica atienden las siguientes dinámicas o problemáticas:

- 1.** Fortalecimiento de las alianzas con dos EPS para mejorar la atención de jóvenes que cometen delitos asociados a consumo de sustancias psicoactivas.
- 2.** Vincular jóvenes al Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS.
- 3.** Vincular jóvenes a la estrategia de atención alrededor de adolescentes y jóvenes con medida de reintegro familiar y/o en egreso del SRPA.
- 4.** Atender personas pos-penadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá.
- 5.** Realizar las actividades requeridas para diseñar e implementar estrategias de prevención de la estigmatización y reparación de tejido social con enfoque restaurativo para la población pos-penada.
- 6.** Realizar actividades que conlleven a la puesta en marcha de más centros de radicación de demandas en el distrito, que permita superar barreras geográficas y disminuir la congestión en los centros ya existentes en el distrito.
- 7.** Ejecutar un plan de trabajo que posibilite la puesta en funcionamiento una nueva Casa de Justicia en el Distrito.
- 8.** Incluir parte de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital en actividades de ocupación de tiempo libre.

Frente a estos propósitos y actividades consignados en el plan de acción del PISCCJ 2022, se puede indicar que, en términos generales, el avance en el cumplimiento de las metas propuestas ha sido óptimo, cumpliendo con los propósitos y porcentajes comprometidos.

Todas las metas propuestas que se desarrollan a través de las 8 estrategias indicadas con anterioridad, evidencian el pleno y satisfactorio cumplimiento de acuerdo con el avance presupuestado para este periodo del año. Se puede indicar, además, que todas las acciones se encuentran ejecutadas al 100% o por encima, excepto la que hace referencia a ***“Atender 650 personas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá con garantía de derechos y que promueva la prevención de la reincidencia”***, que se ejecutó en un 75%.

Algunos de los logros que se pueden resaltar de la implementación del plan de acción del PISCCJ, en específico de la Línea Estratégica de Acceso a la Justicia son:

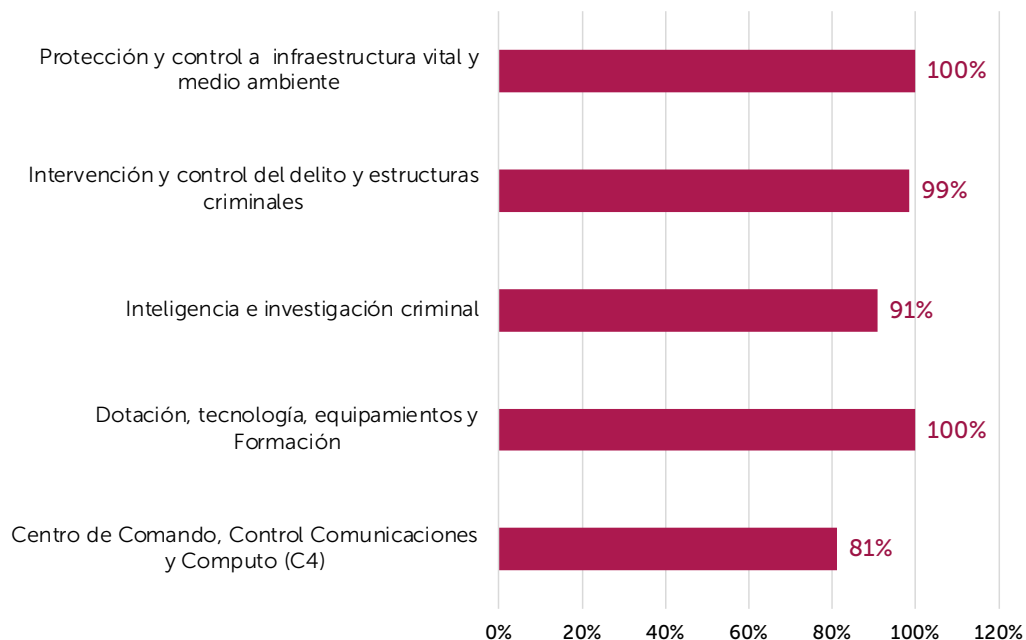
- › Ampliación de la oferta de servicios de acceso a la justicia para la ciudadanía, a través del acompañamiento de los equipos de talento humano de cada Centro de Radicación, en la elaboración de derechos de petición, demandas de mínima cuantía y tutelas.

- › Acceso a oferta académica en estudios de: secundaria (bachillerato), talleres de cocina, construcción y restauración arquitectónica y confección de calzado y vestuario.

- › Se posibilitó la redención de 1027 penas, a través de talleres, actividades y programas de: PIGA, Servicio de alimentos, Curso de acondicionamiento físico y deporte, Teatro, Biblioteca, Maderas, Panadería, Artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, Ofimática y Escritura Creativas y Lecturas literarias.

3.2.3. Balance de implementación por Estrategia asociada a Líneas Estratégicas – Control del delito

Ejecución promedio por Estrategia (Control del delito) (T2-2022)



Fuente: Elaborado por el equipo técnico de Políticas y Proyectos especiales del Despacho de la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia, a partir de los reportes de las Entidades del Comité Territorial de Orden Público. Información sujeta a cambios

En lo que corresponde al plan de acción del PISCCJ 2022, en específico a la Estrategias de control del delito, se priorizaron 5 acciones: 1) Protección y control a la infraestructura vital y medio ambiente, 2) intervención y control del delito y estructuras criminales, 3) inteligencia e investigación criminal, 4) dotación, tecnología, equipamientos y formación, y 5) centro de comando, control y computo (C4). Cada una de las estrategias mencionadas, y las consecuentes acciones que desarrollan los organismos de seguridad y justicia del Distrito frente a esta temática, fueron desarrolladas con satisfacción, presentando avances superiores al 80% en el periodo.

Es importante indicar que la no obtención, de un porcentaje mayor al 81%, se debió en gran medida a la imposibilidad de hacer convenios interadministrativos, como consecuencia de la ley de garantías que se estableció para el periodo electoral del segundo trimestre del año. Lo anterior incidió en la imposibilidad de dar cumplimiento a la acción que tiene por objetivo la: "Integración del Instituto Distrital de Turismo con el sistema C4, a partir de la realización del 100% de actividades para la Firma de convenio de articulación entre el IDT y la SCJ"

Por el contrario, en el marco de la implementación de las demás estrategias y acciones específicas, se obtuvieron importantes avances como:

- › El desarrollo de operaciones de control, por parte de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, generando resultados operativos como capturas y sometimientos a la justicia entre otros.
- › Sensibilización de 2176 personas pertenecientes a frentes de seguridad, en el marco de una estrategia con PONAL, de fortalecimiento de estos escenarios de colaboración y trabajo articulado.
- › Resultados asociados al fortalecimiento de la investigación criminal realizada por los organismos, y la posibilidad de incluir nuevos actores delincuenciales de la ciudad en las estrategias de control y afectación de mercados criminales.

04

Principales logros
y avances en la
implementación
del PISCCJ para el
primer trimestre
de 2022



4. Principales logros y avances en la implementación del PISCCJ para el primer trimestre de 2022

Línea estratégica Prevención y convivencia ciudadana

- › Se realizaron campañas de prevención en los puntos de mayor afectación delictiva de los cuatro COSEC, logrando de esta manera fortalecer el despliegue de la oferta de participación ciudadana con 5,130 actividades enfocadas en hurto a personas, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a motocicletas, entre otras. De acuerdo con lo anterior, se sensibilizaron alrededor de 594,176 personas. (MEBOG)
- › Se realizaron 183 campañas en el Distrito Capital, mediante la estrategia mujer familia y género, en las 19 localidades por parte de los Gestores de la MEBOG, con el fin de allegar la oferta institucional y minimizar los delitos por violencia de género, entre otros. Como logro principal de estas campañas, se sensibilizaron 52,864 personas. (MEBOG)
- › Mediante campañas de divulgación en la Metropolitana de Bogotá, se logró la incorporación de 300 mujeres y 148 hombres, para un total de 448 conscriptos en periodo de instrucción contribuyendo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBOG)
- › El Grupo de carabineros y guías MEBOG, realizaron 212 actividades de prevención para contrarrestar los delitos priorizados y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante campañas contra el hurto a personas, hurtos celulares, hurto a bicicletas, así mismo acciones preventivas para evitar el maltrato y violencia contra la mujer, protección del medio

ambiente, animales y actividades en contra del consumo a sustancias psicoactivas. (MEBOG)

› Mediante 13 campañas preventivas se logró sensibilizar a los usuarios del sistema integrado de Transporte Masivo TRANSMILENIO, dando a conocer las diferentes medidas de auto seguridad números del personal que realiza los acompañamiento en troncales y Estaciones, de igual forma se brinda información relacionada con las modalidades delincuenciales, de esta manera se logró generar acciones que permitieron aumentar la prevención en las estaciones con mayor problemática delictiva dentro del sistema de transporte masivo, en mencionadas campañas se enfocaron acciones en contra del hurto a celulares y adoptar medidas que permitan no ser víctimas del actuar delincriminal. (MEBOG)

› Durante el segundo trimestre mediante el Despliegue del Programa Abre Tus Ojos se realizaron 20 actividades mensuales de prevención, mediante capacitaciones dirigidas a los diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Bogotá generando corresponsabilidad integral de los NNAJ, beneficiando 7869 niños, niñas y adolescentes. (MEBOG)

› Se adelantaron 20 actividades mensuales de prevención en las diferentes localidades de acuerdo al programa turismo sano sin drogas, sensibilizando a turistas nacionales, extranjeros y comunidad en general, con el fin de prevenir la promoción de servicios turísticos con la distribución y comercialización de sustancias psicoactivas. (MEBOG)

› Se realizaron 40 campañas de prevención y sensibilización sobre el decreto 242 de 2021 en las ciclorrutas de las distintas localidades, el uso de los elementos de protección y las diferentes modalidades del hurto a bicicletas, así mismo se efectuaron 30 bici registros, 18 acciones interinstitucionales IVC, 220 comparendos aplicación Ley 1801, incautación de armas cortantes punzantes

o semejantes 46 para un total de 366 actividades preventivas. (MEBOG)

› En conjunto con diferentes entidades como IDR, SDM, SDMujer, Alcaldías locales se desarrollaron jornadas de registro de bicicletas y campañas conjuntas para la seguridad de los ciclistas, así como también un trabajo conjunto con el equipo de ciclorrutas de la MEBOG. Adicionalmente se realizó un taller de formación dirigido a ciclistas que trabajan con el distrito en programas como Al colegio en bici y Bici Parceros con el fin de dar herramientas para la prevención del delito y que estos sean replicadores de la información, dando a conocer a sus familias, amigos y a la comunidad educativa con la que interactúan. Todo lo anterior en pro de la prevención del delito de hurto de bicicletas. (SDSCJ)

› En el marco de la estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador” se realizaron 1384 acciones, entre las que destacan: 65 Acciones para prevención de violencias basadas en género dirigidas a transporte individual: taxis - bicitaxis - plataformas de economía digital - moteros (socialización de recomendaciones - teatros foro - actividades lúdicas, entre otras); 630 Acciones para prevención de violencias basadas en género en el componente troncal y zonal -(SITP)- (socialización de recomendaciones - teatros -ferias- foros - actividades lúdicas) (SDSCJ)

› En la estrategia de entornos educativos, se gestionaron y acompañaron las mesas de diálogo o comités extraordinarios de convivencia que se organizaron al interior de los colegios para generar planes de acción para la prevención de delitos y para socializar las rutas de acceso a la justicia. Se gestionaron talleres y jornadas culturales para la prevención de violencias contra NNA en articulación con Distrito CUIDArte en colegios priorizados. Adicionalmente se realizaron jornadas para la identificación de factores de riesgo a través de Patrullando Escolares y Encuestas de seguridad y convivencia en 48 colegios y 13 universidades,

como parte del proceso de generación de lazos de confianza con las comunidades educativas. (SDSCJ)

› Se intervinieron 18 parques en articulación con la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá (17) y Secretaría de Hábitat y WOM (empresa de telefonía) (1), con acciones orientadas al mejoramiento y apropiación de espacios públicos y la participación activa de la comunidad. Así mismo, se realizaron veinte (20) intervenciones de mejoramiento físico y apropiación comunitaria de Parques y espacios públicos en entornos educativos de las localidades de Tunjuelito, Santa Fe, Barrios Unidos, San Cristóbal, Engativá y Antonio Nariño en articulación con la estrategia distrital Juntos Cuidamos Bogotá y una (1) jornada de urbanismo táctico en articulación con la Secretaría de Hábitat en la localidad de San Cristóbal, en las cuales participaron de manera activa miembros de las redes del cuidado lideradas por la SDSCJ y comunidad en general, incluidos jóvenes barristas, estudiantes y miembros de Juntas de Acción Comunal (SDSCJ)

› Se adelantaron 73 jornadas de sensibilización a un total de 60 jóvenes beneficiarios de la estrategia RETO de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales terminaron su proceso como agentes comunitarios de convivencia. Estas jornadas fueron realizadas en las localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. (SDSCJ)

› Dado el cierre de la gestión del plan de intervención 90 días: CHC y carreteros, se cuenta con cinco (5) boletines que dan cuenta de la ejecución de dicho plan estratégico. Se realizaron actividades pedagógicas de socialización del CNSC en cuatro (4) mesas locales de habitabilidad de calle, en las localidades de Engativá, Santa fe, Fontibón, y Puente Aranda, además de diez (10) operativos de IVC en las localidades de Engativá, Puente Aranda y Mártires. A través de recorridos diarios en las noches, se logró abordar 1354 personas, de las cuales 351 aceptaron la oferta social ofrecida. (SDSCJ)

- › Se logró articular con Migración Colombia y UAESP para realizar jornadas de registro biométrico y orientación sobre normatividad migratoria en los tres (3) Centros Transitorios de Cuidado al Carretero (CTCC) ubicados en las localidades Los Mártires, Puente Aranda y Kennedy. (SDSCJ)
- › En el marco de la estrategia de “Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y Convivencia” de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se adelantó la línea de acción “Redes Cuidadas”, rescatando, entre otros, los siguientes logros: 813 redes del cuidado existentes; 644 redes fortalecidas; 79 Actividades comunitarias con CAI; 50 acciones de acompañamiento en el fortalecimiento de Frentes de Seguridad Local. (SDSCJ)

Línea estratégica Acceso a la Justicia

- › El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS, se posiciona como una respuesta de carácter interinstitucional al reto social que plantean los delitos sexuales. En este sentido, se presentaron las Rutas de Ingreso Principio de Oportunidad y Jóvenes en ejecución de la sanción, al Comité Académico derivado del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente. (SDSCJ)
- › Se continuó brindando formación para la inclusión productiva en el marco del Convenio de Asociación 1572 de 2021 suscrito con la Fundación Escuela Taller de Boyacá para las personas vinculadas a la estrategia; producto de este proceso se graduaron 18 personas del taller de cocina, 10 del taller de construcción con énfasis en restauración arquitectónica, 13 personas del taller de confección de calzado y 15 del taller de confección de vestuario urbano. (SDSCJ)

› Se realizaron 155 valoraciones y diseño de Plan de Trabajo Individual-PTI- de personas pospenadas residentes en Bogotá. De este total, 117 personas (75%) son hombres y 38 personas (25%) son mujeres. Respecto de las remisiones a las diferentes dimensiones del programa, se evidencia que, del total de usuarios con PTI, 152 personas (98%) fueron remitidas a la dimensión individual, 65 personas (41,9%) fueron remitidas a la dimensión familiar, 88 personas (56,7%) fueron remitidas a la dimensión productiva-empleabilidad, 99 personas (63,8%) fueron remitidas a la dimensión productiva-autoempleo y emprendimiento y, 75 personas (48.3%) fueron remitidas a la dimensión comunitaria. (SDSCJ)

› El número de PPLS vinculadas a actividades válidas para redención de pena fue de 1027 en 17 talleres ofrecidos. Las PPL que se relacionan sin actividad hacen parte de los ingresos que se dan en el mes y por protocolos de bioseguridad deben cumplir un aislamiento de 14 días.

Línea estratégica Control del delito

› Se desarrollaron 21 operación de control territorial las cuales arrojaron resultados que causaron afectación a los diferentes factores de inestabilidad, entre los que se destacan: 04 Sometimiento a la Justicia GAO - CLAN DEL GOLFO; 01 Captura GAO - CLAN DEL GOLFO; 05 Presentaciones Voluntarias ELN; 11 Sometimientos a la justicia del GAOR RESIDUAL; 06 Capturas GDO; 297 Capturas delincuencia común. (BRIGADA XIII)

› Se establecieron 205 puestos de control de ingreso a la capital del país especialmente en los peajes y vías terciarias de acceso. (BRIGADA XIII)

› Se realizaron 480 acciones de control al tráfico ilegal de la

fauna silvestre, control de contaminación ambiental y control al maltrato animal, con el fin de contrarrestar los delitos, contravenciones y acciones que puedan afectar el ambiente y los recursos naturales. En el marco de esta estrategia se contribuye a la aprehensión, incautación y recuperación de fauna silvestre equivalente a 1591 especies silvestres. (MEBOG)

› Se logró el fortalecimiento 100 frentes de seguridad en las diferentes localidades de la Capital del País, sensibilizando a alrededor de 2.176 personas respecto a esta estrategia. (MEBOG)

› Por parte de la SIJIN, se logra la desarticulación de 02 organizaciones denominadas LOS LATAS y CALIBRE 38, de igual forma informa avances en labores investigativas en 01 proceso investigativo incluido en la matriz MORED. (MEBOG)

› La línea Investigativa de Estupefacientes de la MEBOG informa la desarticulación de 08 GDCO, en la Matriz Operacional para la Reducción del Delito MORED para la vigencia 2022. Así mismo, se logró la erradicación de 63 expendios a través de diligencias de allanamiento y registro así mismo 04 blancos de oportunidad. (MEBOG)

› Las unidades de Comando y Control SIART MEBOG realizaron 45 patrullajes aéreos sobre las zonas de afectación y focalización delictiva, coadyuvando de esta manera al direccionamiento en tiempo real del personal uniformado en tierra, logrando así la captura de objetivos identificados por diferentes delitos en la Capital del País. (MEBOG)

› Se realizó la atención del 100% de los casos allegados al GAULA (Casos asignados:3320; Casos atendidos: 3320) (MEBOG)

› Durante el segundo trimestre la Seccional de Inteligencia Policía, presentó: informe de inteligencia, el cual permite adelantar procesos para la desarticulación GDCO dedicadas al

delito de hurto a personas; 1 informe de inteligencia, con el cual se logró en articulación con Policía Judicial identificar y afectar GDCO dedicados al Homicidio; 1 informe de inteligencia, con el cual se logró en articulación con Policía Judicial identificar y afectar GDCO dedicados al tráfico local de Estupefacientes; 1 informe de inteligencia con el fin de anticipar acciones terroristas mediante la emisión de alertas anticipativas a la Metropolitana de Bogotá; (MEBOG)

› Se realizaron nueve (9) Reportes de Seguridad Ciudadana. Así mismo, se dinamizaron dieciséis (16) espacios de articulación y recorridos territoriales que permitieron la caracterización de los diferentes contextos sociales y de delincuencia que dinamizan la inseguridad en la ciudad. (MEBOG)

› Se fortaleció la comunicación y la actividad en territorio con la Policía Judicial adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá y otros actores del orden Distrital y Nacional, que permitieron el desarrollo de Actividades de alto impacto como las realizadas con la Sociedad de Activos Especiales - SAE. (MEBOG)

› En cumplimiento e implementación de los Planes de Acción Territorial PAT, durante el segundo trimestre del año se desarrolló un importante número de acciones encaminadas a la prevención y control de la dinámica delictiva territorial. Así las cosas, durante los meses de abril, mayo y junio se desarrollaron un total de 8013 actividades en el marco de los planes de acción territorial. A continuación se relaciona el número de actividades por estrategia: *Bogotá Región: 25; Espacios de articulación local contra el delito: 108; *Control para mitigación de delitos contra el patrimonio: 4385; *Acciones contra la trata de personas: 26; *Control para la contención y reducción de homicidios: 714; *Protección de la integridad personal (riñas, lesiones y violencias basadas en género - VBG): 122; *Interrupción del microtráfico: 2289; *Interrupción de mercados criminales: 335; *Demanda de persecución penal: 9. (SDSCJ).

› Durante el segundo trimestre de 2022 se realizaron cuatro (4) jornadas de actualización de inventario criminal respondiendo al propósito de establecer cifras de referencia para los organismos de seguridad y justicia en términos de presencia de grupos delincuenciales, afectación y dinamización de delitos. Las modalidades de los ejercicios variaron entre reuniones generales responsables de las diferentes entidades y jornadas específicas para validación de información con los líderes o responsables de cada organismo. (SDSCJ).

› La Estrategia de Seguridad y Convivencia para los Cerros Orientales y Senderos cuenta con 3 ejes, los cuales obtuvieron los siguientes principales logros: *Promoción de actividades con grupos vulnerables en torno al fortalecimiento de la cultura ciudadana y de la participación de las comunidades, con un total de veinticuatro (24) acciones de jornadas de acceso a la justicia, capacitación a Gestores en temas medio ambientales, jornadas de sensibilización a la ciudadanía que transita y visita los distintos senderos ecológicos; de igual forma programas comunitarios en los cerros orientales y por último la socialización CNSCC a funcionarios de la CAR y Alcaldías Locales; *Optimización de recursos tecnológicos en senderos y cerros orientales a través de estrategias de articulación de comunicación, cómputo, control y comando, donde se adelantaron cuatro (4) protocolos para el fortalecimiento de la atención en eventos de seguridad y emergencia ejecutando visitas técnicas en los cuatro (4) senderos habilitados y priorizados; *Fortalecimiento de la vigilancia y la presencia institucional en lugares con mayor concentración de delitos, a través de la articulación de acciones y planes de carácter institucional. Se ejecutaron noventa y cinco (95) acciones de registro y control en los sectores catastrales de la franja de adecuación con el fin de mitigar los distintos delitos contra el patrimonio, contra la vida e integridad; así mismo la interrupción de mercados criminales como la venta y tráfico de

estupefacientes, ocupaciones y minería ilegal; de igual forma la estructuración de cuatro (4) dispositivos de seguridad entre EJERCOL y PONAL en los senderos habilitados. (SDSCJ).

› Durante el trimestre se avanzó, en conjunto con el equipo de la Gobernación de Cundinamarca, en la consolidación de la matriz de riesgos y en la construcción de un documento narrativo en donde se presentó el análisis de la información recogida en la matriz. En este sentido, se destacan los siguientes logros: *Construcción del documento metodológico para inventariar la infraestructura vital basado en una perspectiva de riesgos; identificación, valoración y gestión de riesgos, derivados de la matriz propuesta en la metodología, sobre cinco (5) activos estratégicos ambientales priorizados por la SDSCJ y la Gobernación de Cundinamarca; *Un Modelo de alertas para prevenir los ataques a la infraestructura fija o móvil del SITP; *Consolidación del informe semestral presentado al Concejo de Bogotá sobre el Modelo de Alertas para prevenir los ataques a la infraestructura fija o móvil del SITP. (SDSCJ).

› Se logró la intervención de 196 cámaras de privados al sistema C4.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (PISCCJ) DE BOGOTÁ (2020 – 2024)

SEGUNDO TRIMESTRE
DE 2022 (ABR - MAY - JUN)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

